

Morelos, siete en Michoacan, nueve en Nuevo Leon, uno en Oaxaca, siete en Puebla, cuatro en Querétaro, ocho en Sinaloa, dos en Sonora, cinco en San Luis Potosí, dos en Tlaxcala, cinco en Tabasco, doce en Tamaulipas, once en Veracruz, ocho en Yucatan, y siete en Zacatecas.

Suman los periódicos de los Estados . . .	157
Suman los periódicos de la Capital . . .	72
Total de publicaciones en la República . . .	<u>229</u>

Este número casi se duplica durante los periodos de lucha electoral para la Presidencia de la República, pero una vez pasados los comicios desaparecen todos los periódicos cuyo fin exclusivo fué el de propagar tales ó cuales candidaturas.

Deséo que en el anterior pequeño cuadro de la prensa de mi patria exista una exactitud igual á la imparcialidad de que me he revestido para trazarlo.

MANUEL CABALLERO.

New York, Abril de 1883.



REVISTA DE LOS ESTADOS.

SUMARIO: EL PLAN PRIMITIVO DE ESTA SECCION—CIRCULAR Á LOS SEÑORES GOBERNADORES DE LOS ESTADOS—RESPUESTAS RECIBIDAS—DATOS GENERALES ACERCA DE LA REPUBLICA MEXICANA—DATOS ESPECIALES ACERCA DE CADA ESTADO EN PARTICULAR—AGUASCALIENTES—CAMPECHE—CHIAPAS—CHIHUAHUA—COAHUILA—COLIMA—DURANGO—GUANAJUATO—GUERRERO—HIDALGO—JALISCO—MÉXICO—MICHOCAN—MORELOS—NUEVO LEON—OAXACA—PUEBLA—QUERÉTARO—SAN LUIS POTOSÍ—SINALOA—SONORA—TABASCO—TAMAULIPAS—TLAXCALA—VERACRUZ—YUCATAN—ZACATECAS—DISTRITO FEDERAL—BAJA CALIFORNIA.

I.

LA seccion consagrada á presentar un pequeño boceto estadístico de los Estados de la Federacion Mexicana, no era, por cierto, la ménos importante de este libro, pero consistiendo en su mayor parte, en un trabajo de compilacion y de constancia más que de inteligencia, se la asignó, el que esto escribe, creyendo que sería relativamente fácil de llevarse á buen término.

Comenzó, pues, dirigiendo á los Señores Gobernadores de los Estados la circular y el cuestionario que se léen adelante, y no dudó, ni por un instante, que en vista de la utilidad de dar á conocer los detalles pedidos, no habría un solo Gobierno que no accediese á las atentas súplicas.

Desgraciadamente no ha sido así: atenciones más altas, en algunos casos; el probable extravío postal de las repetidas circulares, en otros, y tal vez otras causas que ignoramos, en los restantes, hicieron que, en el momento de trazar definitivamente esta seccion para entregarla á la imprenta, no poséamos más informes ó respuestas oficiales al cuestionario que las de los Gobiernos de Aguascalientes, Campeche, Colima, México, Michoacan, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz. Fáltannos, pues, las dos terceras partes de los Estados de la República, cuyos datos estadísticos quedan exclusivamente encomendados á nuestras investigaciones particulares.

Desconfiamos mucho de que el trabajo acerca de esos Estados que nos faltan, pueda igualarse, por laborioso que él sea, á los datos recientes é importantes enviados por los Estados que pudieron atender á nuestras demandas; pero en honor de la verdad no estamos del todo escasos de materiales para la obra. Tenemos á la vista la excelente *Estadística*, del Señor Bustos; el último Atlas mexicano del Señor García Cubas; varias *Memo-rias* presentadas á sus Legislaturas respectivas por

algunos de los Señores Gobernadores que no contestaron á la circular; algunas obras estadísticas sobre México publicadas últimamente en los Estados Unidos, y por último, el reciente y utilísimo «*Anuario Universal*» de nuestro laborioso amigo el Señor Filomeno Mata, edicion de 1883, que, respecto de los dichos Estados, contiene datos tan buenos como los especiales que nosotros poseemos.

Con estos materiales, repetimos, nuestro trabajo será tan exacto como nuestras fuerzas é inteligencia nos lo permitan. Después de esta advertencia sólo nos resta deplorar que, por la falta de contestaciones, todas oficiales, no tenga esta seccion toda la unidad y el método que nos propusimos imprimirle al formular la circular y el cuestionario que en seguida se insertan:

CIRCULAR Á LOS SEÑORES GOBERNADORES.

Señor Gobernador del Estado de

Señor de todo mi respeto:

El prospecto que hoy mismo envió á usted por el correo le impondrá detalladamente de la obra que voy á publicar, así como de su importancia trascendental para la República en general, y para los Estados en particular.

Mi *Primer Almanaque*, así como los que le seguirán, si el público recibe éste favorablemente, no sólo hará la historia del movimiento del país colectivamente considerado, sino que consagrará atencion especial al de cada entidad federativa, estudiándola en todas las facetas de su desarrollo, así político como administrativo, agrícola, mercantil, industrial, minero, literario, social y de toda clase de mejoras materiales.

Mas como por mí mismo me sería imposible procurarme datos de exactitud oficial para el logro de mi empresa, me permito recurrir á usted, Señor Gobernador, á fin de que, pesando todo el interés que puede tener mi

obra para un Estado como el que usted dignamente rige, se sirva ministrarme una reseña, aunque sea corta, pero exacta, acerca del movimiento del mismo en el año transcurrido de 1° de Julio de 1881 próximo pasado, á 30 de Junio del corriente, en todos los ramos que ántes enumeré y, además, sobre todos aquellos puntos que tenga usted interés que sean conocidos y publicados.

Para facilitar á usted la taréa con que le importuno, le envío un pequeño cuestionario cuyas preguntas son fácilmente contestables y de gran interés para el Estado.

Cierto, pues, de que obtendré todo lo que pido, no me resta sino anticiparle las más sinceras gracias por su deferencia para conmigo, y ofrecerle los inútiles servicios y el afecto respetuoso de su atento y obediente servidor que le deséa felicidades y B. S. M.

MANUEL CABALLERO.

Cuestionario al Señor Gobernador de

1ª ¿Qué poblacion tiene ese Estado, segun el censo más reciente, y cuál es el número de habitantes de su capital?

2ª ¿En qué fecha tomó posesion del poder y en qué fecha espira el periodo del actual Gobernador?

3ª ¿Se goza de paz en el Estado y no hay temores de algun trastorno público? ¿Hay alguna causa de malestar general?

4ª ¿Tiene deuda pública el Estado? En caso afirmativo, ¿paga sus réditos puntualmente?

5ª ¿A qué sumas montan los presupuestos de ingresos y de egresos del Estado? ¿Los impuestos cubren suficientemente los gastos públicos, sin dejar deficientes anuales?

6ª ¿Qué número de alumnos cursan las escuelas públicas y particulares del Estado y qué cantidad gastan anualmente el Gobierno y los Municipios en fomentar la instruccion pública?

7ª ¿Cuál es el valor de la propiedad raíz urbana en el Estado y cuál el de la rústica?

8ª ¿En qué tanto por ciento están gravadas una y otra, incluyendo todos los impuestos federales, locales y municipales?

9ª ¿Cuál es la produccion agrícola del Estado y cuál el valor de las cosechas anuales recogidas en él?

10ª ¿Qué importancia y qué valor tienen la produccion minera y la industrial?

11ª ¿Qué estado guarda actualmente el comercio en el Estado y de qué franquicias legales goza?

12ª ¿Cuál es la industria del mismo, y qué industrias nuevas pudieran implantarse en él por razon de sus elementos naturales, si para ellas se obtuvieran capitales suficientes?

13ª Para el caso de que pretendieran establecerse nuevos centros fabriles ó manufactureros á fin de explotar al-

guna riqueza natural, ¿hay combustible suficiente para las máquinas? ¿hay materiales de construccion abundantes y baratos? ¿Es caro el jornal ordinario de los trabajadores? ¿Hay rios de curso permanente que puedan servir para motores hidráulicos, irrigacion de terrenos, tomas de agua para fábricas, &a, &a.?

14ª ¿Impondría el Estado contribuciones fuertes á los que pretendiesen introducir á él nuevas industrias?

15ª ¿Tiene colonos extranjeros el Estado, en qué número y de qué clase?

16ª ¿Qué clase de colonizacion es la que se considera más benéfica y conveniente para el mismo, y qué franquicias acordará á los que la intenten?

17ª ¿Cuál es el clima del Estado y qué proporcion guarda la mortalidad con la poblacion? ¿Hay epidemias periódicas? ¿Cuáles son las enfermedades dominantes?

18ª ¿Qué leyes ha dictado el Congreso local, ó qué disposiciones administrativas ha tomado el Gobierno en favor del comercio, la agricultura, las artes, la minería, la industria, &a, &a.?

19ª ¿Qué estado guarda en esa entidad federal la beneficencia pública y con qué recursos cuenta?

20ª ¿Qué periódicos se publican en el Estado, y qué carácter tienen?

21ª ¿Qué vías de comunicacion hay en el mismo, cuántos kilómetros de ferrocarril construidos y cuántas concesiones para construir otros nuevos? ¿Hay rios navegables, canales ó lagos surcados por embarcaciones? En caso afirmativo, ¿en qué número y de qué clase son éstas? ¿Tiene el Estado costas al mar? En tal caso ¿cuáles son sus puertos, expresando los de altura y los de cabotaje?

22ª ¿Qué mejoras materiales se han realizado en el Estado, de 1° de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, y cuáles se tienen en obra ó en proyecto?

23ª ¿Qué número de oficinas telegráficas ó telefónicas hay en el Estado y á qué Empresas pertenecen?

24ª ¿Qué necesidades sociales, administrativas ó económicas se hacen sentir en el Estado?

25ª ¿Qué pudiera decirse, además, en favor del Estado para aumentar su poblacion, sus recursos y su movimiento?

Reciban nuestra cordial accion de gracias los Señores Gobernadores que tuvieron la amabilidad de responder á todas ó á una parte de las anteriores preguntas, en los informes que en el lugar respectivo damos á luz. Cuidaremos de marcar especialmente, al llegar el turno á cada uno de esos Estados, que el informe ha sido formado por el Gobierno correspondiente. Los que no tengan ántes de su texto esa advertencia especial, se entenderá que han sido estudiados con solos los materiales que privadamente hemos podido procurarnos.

Antes, sin embargo, de ordenar los datos especiales

acerca de cada Estado en particular, demos, dentro de los fines de esta seccion, una idea general del país.

II.

LA REPÚBLICA.

México se compone en la actualidad de los veintisiete Estados, un Territorio y Distrito Federal, que adelante se especifican. Sus límites son, al Norte, los Estados Unidos, cuya línea divisoria segun el Tratado de la Mesilla es como sigue:

Comenzando en el Golfo de México, á tres leguas de frente á la desembocadura del Rio Bravo, sigue la parte media del mismo rio, por los Estados de Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, hasta tocar la paralela 31° 47' latitud Norte; de este punto cien millas en línea recta al Oeste; de allí al Sur á la paralela 31° 20' latitud Norte; sigue de este punto la misma paralela hasta los 111° de longitud occidental de Greenwich; de aquí en línea recta hasta un punto del Rio Colorado, situado veinte millas abajo de la confluencia del Gila con el mismo rio; y por último, de allí, rio arriba, hasta donde se encuentra la línea divisoria entre las dos Californias.

Limitan el territorio mexicano, por el Oriente, las aguas del Golfo de México y el mar de las Antillas que bañan las costas de Yucatan.

Por el S. E. linda con Guatemala, cuyos límites recientemente determinados por el tratado solemne de 27 de Setiembre de 1883 entre aquella República y la nuestra, son los que á continuacion se expresan y que se contienen textualmente en el artículo 3° de dicho tratado:

1° . . . La línea media del rio Suchiate, desde un punto situado en el mar, á tres leguas de su desembocadura, rio arriba, por su canal más profundo, hasta el punto en que el mismo rio corte el plano vertical que pase por el punto más alto del volcan de Tacaná, y diste veinticinco metros del pilar más austral de la garita de Talquian, de manera que esta garita quede en territorio de Guatemala. 2° La línea determinada por el plano vertical definido anteriormente, desde su encuentro con el rio Suchiate, hasta su interseccion con el plano vertical que pase por las cumbres de Buenavista é Ixbul. 3° La línea determinada por el plano vertical que pase por las cumbres de Buenavista, fijada ya astronómicamente por la Comision científica mexicana, y la cumbres del cerro de Ixbul, desde su interseccion con la anterior hasta un punto á cuatro kilómetros adelante del mismo cerro. 4° El paralelo de latitud que pasa por este último punto, desde él, rumbo al Oriente, hasta encontrar el canal más profundo del rio Usumacinta, ó el de Chixoy en el caso de que el expresado paralelo no encuentre al primero de

estos rios. 5° La línea media del canal más profundo, del Usumacinta en un caso, ó del Chixoy y luego del Usumacinta, continuando por éste, en el otro, desde el encuentro de uno ú otro rio con el paralelo anterior, hasta que el canal más profundo del Usumacinta encuentre el paralelo situado á veinticinco kilómetros al Sur de Tenosique en Tabasco, medidos desde el centro de la plaza de dicho pueblo. 6° El paralelo de latitud que acaba de referirse, desde su interseccion con el canal más profundo del Usumacinta hasta encontrar la meridiana que pasa á la tercera parte de la distancia que hay entre los centros de las plazas de Tenosique y Sacluc, contada dicha tercera parte desde Tenosique. 7° Esta meridiana, desde su interseccion con el paralelo anterior hasta la latitud de diez y siete grados, cuarenta y nueve minutos (17° 49'). 8° El paralelo de diez y siete grados, cuarenta y nueve minutos (17° 49') desde su interseccion con la meridiana anterior indefinidamente hácia el Este.

Por el Sur y Oeste, sus costas se hallan bañadas por las aguas del Grande Océano que forman el Golfo de California al Norte y el de Tehuantepec al Sur.

En la parte S.E. de Yucatan se encuentra el territorio de Belice, del cual están en posesion los ingleses, con pretexto de un permiso para el corte de maderas. Los límites de la parte que pertenece á la República mexicana, están consignados en el tratado de paz celebrado entre el rey de España y el de la Gran Bretaña, firmado el 3 de Noviembre de 1783 y ampliado en 14 de Julio de 1786.

La extension superficial de la República mexicana es de un millon, novecientos veintiun mil, doscientos cuarenta kilómetros cuadrados.

Su poblacion actual, segun la encontramos en el último Anuario del Señor Mata, es de once millones de habitantes, dividida del modo siguiente:

Raza indígena	3,300.000
Europeos y sus descendientes	1,700.000
Norteamericanos	100.000
Raza mezclada que forma la nacion propiamente dicha, por estar encargada de las rentas y de la direccion de la política	5,900.000
	<hr/>
	11,000.000
	<hr/>

En 1874, se estimaba nuestra poblacion en 9,343,470 habitantes, lo que acusa un aumento de un quince por ciento en ocho años, si es que en los datos del Señor Mata no hay error ó exageracion, como muy bien pudiera suceder. Sin contradecir, empero aquella cifra, y sabiendo sólo que no existe el censo verdadero del país, nos limitaremos á asentir aquí que es opinion general entre las personas que á la Estadística se consagran, la de que México no tiene ya menos de diez millones de habitantes. Esta poblacion se encuentra distribuida en